



BASES DE LA PROMOCIÓN: ÁBRETE UNA CUENTA DE FONDOS EN SELF BANK Y TE REGALAMOS EL LIBRO "50 FONDOS DE INVERSIÓN EN LA CONSULTA DEL PSIQUIATRA"
Para asistentes a los cursos de Fondos organizados por Estrategias de Inversión y Self Bank durante 2012

1. PROMOCIÓN

A los nuevos clientes de Self Bank que asistan a los cursos de Fondos organizados con Estrategias de Inversión durante 2012 y que durante los dos meses posteriores a la celebración del curso abran una cuenta de Fondos en Self Bank, Self Bank regalará el libro "50 Fondos de Inversión en la consulta del Psiquiatra"

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

PERIODO PROMOCIONAL: La duración de esta promoción es de 2 meses a contar desde la celebración de cada curso

PLAZOS PARA LA APERTURA DE LA CUENTA: 2 meses a contar desde la celebración de cada curso

PERIODOS PARA LA ENTREGA DE LOS LIBROS: el mes posterior al cumplimiento de los requisitos

Self Bank se reserva el derecho de ampliar el periodo de promoción

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Promoción válida para:

Nuevos clientes de Self Bank, asistentes a los cursos de Fondos organizados por Estrategias de Inversión y Self Bank, que formalicen el alta de la cuenta de Fondos de Inversión indicando en el **Código Especial de promoción CURSOFONDOS** y cumplan los requisitos durante los 2 meses posteriores a la celebración del curso

Cada nuevo cliente solo tendrá derecho a beneficiarse de un libro teniendo en cuenta el periodo promocional del curso al que haya asistido

Self Bank se reserva el derecho a aplicar la promoción en el caso de que el cliente tuviera ya abierta una Cuenta Euribor, Bolsa, Quintuplica, Tentuplica o Derivados con anterioridad a la celebración del curso al que asista el nuevo cliente. En este caso, el cliente tendrá que pedir la promoción por teléfono llamando al 902 888 888 o escribiendo un email a ayuda@selfbank.es

Como formalización del alta se entiende que el cliente haya cumplido todos los requisitos de documentación (Formulario de Alta, Documento de Identidad,) e identificación (OTE, Traspaso de Valores o presentando su DNI en nuestras oficinas).

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN , INCENTIVO Y REQUISITOS

4.1. Requisitos:

Para poder optar a la promoción es necesario:

- a) Haber asistido a un curso organizado por Estrategias de Inversión y Self Bank
- b) No ser cliente de Self Bank y no tener abierta y operativa una cuenta de Fondos de Inversión con anterioridad a la fecha de celebración del curso al que el nuevo cliente haya asistido. Self Bank se reserva el derecho a aplicar la promoción en el caso de que el cliente tuviera ya abierta una Cuenta Euribor, Bolsa, Quintuplica, Tentuplica o Derivados con anterioridad a la celebración de dicho curso
- c) Abrir una cuenta de Fondos en Self Bank durante los dos meses posteriores a la celebración del curso .

4.2. Penalizaciones:

No existen penalizaciones derivadas de la promoción. Una vez que el cliente cumpla los requisitos se beneficiará de la promoción.

4.3. Incentivo:

A los nuevos clientes de Self Bank que asistan a los cursos organizados por Estrategias de Inversión y Self Bank, Self Bank les regalará el libro "50 fondos de inversión en la consulta del psiquiatra".

El libro se les enviará a casa durante el mes posterior al cumplimiento de los requisitos de manera gratuita.

5. RESTRICCIONES

No podrán participar ni beneficiarse de esta promoción:

- Esta promoción es exclusiva para las cuentas de Fondos de Inversión de Self Bank. Quedan excluidas todas las demás cuentas de Self Bank.
- Los empleados, familiares de empleadas y personas relacionadas de forma directa con Self Bank.
- La promoción sólo se puede aplicar a personas físicas, quedando excluidas de la misma las personas jurídicas.
- Esta promoción no es acumulable salvo excepciones a cualquier otra promoción u oferta que pueda estar vigente en Self Bank. Las excepciones serán determinadas por parte de Self Bank de forma discrecional.
- La promoción está limitada a una sola cuenta por cliente y hogar independientemente del número de cuentas que el cliente pueda abrir o tener abiertas. Es decir, si se demuestra que el titular tiene o está directamente vinculado con varias cuentas abiertas en Self Bank la promoción se le asignará sola y exclusivamente en la primera de ellas que cumpla las condiciones de esta promoción.
- Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.

-
- Quedarán excluidas de la promoción las cuentas provenientes de agentes.
 - La veracidad de todos los datos facilitados por el Cliente es condición imprescindible para poder beneficiarse de la promoción y acceder a la bonificación ofrecida. La falsedad de alguno de los datos será causa suficiente para ser dado de baja en ésta, es decir, para no poder beneficiarse de la misma.

6. ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN

El cliente, mediante el cumplimiento de los requisitos de la promoción de contratación o traspaso de Fondos de Inversión y de incremento de patrimonio, acepta en su totalidad las presentes Bases. En caso de que el cliente no quiera beneficiarse de la presente promoción, deberá ponerse en contacto con Self Bank, a través del correo electrónico ayuda@selfbank.es, o bien mediante el teléfono 902 888 777.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Self Bank se reserva el derecho a suspender, variar o modificar las bases de la presente promoción mediante un aviso en la página web www.selfbank.es. Las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de publicarse la suspensión, variación o modificación hayan formalizado el proceso de alta. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

Esta promoción se encuentra registrada ante Don Gerardo V. Wichmann Rovira, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.